

FIRMADO

1.- RHG Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 2 de Diciembre de 2025
 2.- RHG Dir Serv RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 2 de Diciembre de 2025

CONSORCI PROVINCIAL DE
BOMBERS DE VALÈNCIA

Expediente 2025/RHG/S346/00008

GESTIÓN

FICHA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO					
Identificación del puesto					
Denominación JEFATURA DE SECCIÓN UNIDAD FORESTAL					
Código Puesto de Trabajo CB 15	Encuadramiento		Unidad de Adscripción		
	CUERPO DE BOMBEROS-SPEIS		Sección Forestal		
Tipo de puesto de trabajo		Dotación			
Singularizado <input checked="" type="checkbox"/> No singularizado <input type="checkbox"/>		1			
Contenido del puesto					
<p>Misión Bajo la dependencia del Jefe de Área de Servicios Operativos, Desempeñar funciones de dirección y coordinación encaminadas a garantizar la atención a las emergencias forestales, personal, medios técnicos y apoyos logísticos necesarios para el funcionamiento de las mismas con las debidas garantías de seguridad, así como todas aquellas actividades técnicas ligadas a la elaboración e implantación de protocolos y procedimientos de intervención en el ámbito forestal. Asumirá la dirección de la Unidad de Brigadas Forestales. Cuando asuma las tareas de jefe de guardia, como máximo responsable operativo directo, le corresponderá planificar, organizar y dirigir y controlar todos los recursos humanos y materiales de su turno de guardia bajo las directrices de sus superiores jerárquicos, en base a las normas y procedimientos operativos elaborados al efecto, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad de las personas e inmuebles, de acuerdo con las funciones atribuidas en la legislación vigente.</p>					
<p>Responsabilidades</p> <p>1. Organizar actividades en el ámbito de su competencia encaminadas a la mejora de la operatividad de Servicio y de la Sección Forestal y Unidad de Brigadas Forestales.</p> <p>2. Estudio y elaboración de informes de intervenciones y traslado y difusión al Cuerpo de Bomberos y Unidad de Brigadas Forestales.</p> <p>3. Establecimiento de las prioridades detectadas en materia forestal y propuestas de medidas técnicas aplicables de mejora.</p> <p>4. Planificación, organización, control de las actividades y necesidades en el ámbito forestal del personal de la Sección Forestal.</p> <p>5. Elaboración e implantación de procedimientos y protocolos de intervención de acuerdo con las necesidades del Servicio.</p> <p>6. Elaboración y difusión de medidas preventivas que mejoren la seguridad de las emergencias en el ámbito forestal.</p> <p>7. Elaboración de las propuestas y objetivos anuales y los programas y presupuestos necesarios para su materialización y los correspondientes indicadores para su medición y contraste.</p> <p>8. Movilización y asistencia a servicios de emergencia, como staff de apoyo al Inspector Jefe y/o Director del Puesto de Mando Avanzado. Pudiendo asumir funciones de Director de Puesto de Mando Avanzado y las responsabilidades específicas correspondientes de acuerdo con las normas y protocolos establecidos al efecto.</p> <p>9. Cualquier otra complementaria de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos o resulten necesarias para el buen funcionamiento del Consorcio.</p>					
Requisitos desempeño del puesto					
Grupo de Clasificación A1/A2 Definitiva y provisional	Escala Administración Especial	Subescala Servicios Especiales	Clase Extinción de Incendios	Escala SPEIS Inspección	Categoría Inspector: Definitiva y provisional. Provisional Inspector/Oficial
Naturaleza	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral		Eventual	
Formación específica: Valorable Título de grado/licenciado en C. Técnicas o Ciencias Experimentales.					
Requerimientos específicos: Permiso de conducir clase B. Provisión definitiva: 2 años en la escala de inspección. Provisión provisional: Personal de la escala de inspección, sin requisitos de permanencia previa					
Otras circunstancias relevantes:					
<p><input checked="" type="checkbox"/> Jornada General y cuadrante específico de guardias <input checked="" type="checkbox"/> Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dedicación/ Disponibilidad: Localizable por buscapersonas o teléfono, en régimen de guardias</p>					
Forma de provisión					
Concurso <input checked="" type="checkbox"/>					
<p>Requisitos para provisión sistema ordinario de provisión definitiva: Categoría de Inspector</p> <p>Requisitos para provisión sistema ordinario de provisión provisional: Categoría de Inspector/Oficial</p>					
Retribución del puesto de trabajo					
Nivel Complemento de destino: 26		Complemento específico: A126C3			
<p>Firma</p> <p>La Presidencia El Secretario General</p>					

Consorti per al Servici de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J · Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · www.bombersdv.es

25